



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 108-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 04 de Junio de 2018

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 149-2018-TR, donde Aprueban Transferencias Financieras del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de diversos organismos ejecutores del sector público, es necesario efectuar la modificación presupuestal de Tipo 002: Créditos Suplementarios, por mayores ingresos obtenidos por el rubro: (13) Donaciones y Transferencias, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Alcaldía Nº 306-2017-A/MDNC de fecha 28 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos del pliego: Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el año fiscal 2018, y se requiere Anulaciones y Créditos de asignaciones presupuestales y habilitaciones dentro del presupuesto de gastos de acuerdo a las necesidades prioritarias durante el mes.

Que, el Artículo 38º y 39º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las modificaciones presupuestales por los mayores ingresos que percibe en la gestión.

Que, el Artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los titulares de los Pliegos Presupuestarios, incorporar los mayores ingresos obtenidos en la Gestión Municipal. Inciso 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, d) los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución del presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, con las Facultades conferidas de conformidad con el Art. 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.

Que, con las atribuciones conferidas en el Artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, y Acuerdo de Concejo Nº 20-2016-A/MDNC, que delega funciones a la primera regidora de la comuna, por ausencia del titular

SE RESUELVE:

Artículo 1º Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, del departamento de San Martín, para el año fiscal 2018, hasta

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

por la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 517,832.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4	Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13	Donaciones y Transferencias
GENERICA	: 1.4	Ingresos Presupuestarios
ESPECIFICA	: 1.42.3.1	De Otras Unidades del Gobierno
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.2.3.1.1	Del Gobierno Nacional
MONTO	:	S/. 517,832.00

EGRESOS

PLIEGO	: 301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4	Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13	Donaciones y Transferencias
TIPO DE TRANSACCION	: 002	Crédito Suplementarios
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0073	Programa para la Generación del Empleo Social Inklusivo – Trabaja Perú
PRODUCTO Y/O PROYECTO	: 2407595	Creación de la Plaza Principal en el Caserío de Palestina Distrito de Nueva Cajamarca – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín
ACTIVIDAD	: 4000186	Construcción de Plaza de Armas
FUNCION	: 17	Ambiente
DIV. FUNCIONAL	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNCIONAL	: 0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato
GENERICA DEL GASTO	: 2.6	Adquisiciones de Activos No Financieros
MONTO	:	S/. 136,503.00
PLIEGO	: 301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4	Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13	Donaciones y Transferencias
TIPO DE TRANSACCION	: 002	Crédito Suplementarios
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0073	Programa para la Generación del Empleo Social Inklusivo – Trabaja Perú
PRODUCTO Y/O PROYECTO	: 2407605	Creación de la Plaza Principal en el Caserío de La Florida Distrito de Nueva Cajamarca – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín
ACTIVIDAD	: 4000186	Construcción de Plaza de Armas
FUNCION	: 17	Ambiente
DIV. FUNCIONAL	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNCIONAL	: 0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato
GENERICA DEL GASTO	: 2.6	Adquisiciones de Activos No Financieros
MONTO	:	S/. 168,600.00



PLIEGO	: 301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4	Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13	Donaciones y Transferencias
TIPO DE TRANSACCION	: 002	Crédito Suplementarios
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0073	Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú
PRODUCTO Y/O PROYECTO	: 2407555	Creación de la Plaza Principal en el Caserío de La Unión Distrito de Nueva Cajamarca – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín
ACTIVIDAD	: 4000186	Construcción de Plaza de Armas
FUNCION	: 17	Ambiente
DIV. FUNCIONAL	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNCIONAL	: 0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato
GENERICA DEL GASTO	: 2.6	Adquisiciones de Activos No Financieros
MONTO	:	S/. 212,729.00

Artículo 2º Encargar la Codificación a la Oficina de Presupuesto o lo que haga sus veces en el pliego solicitara si es necesario a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medidas, etc.

Artículo 3º Encargar a la Oficina de Presupuesto o lo que haga sus veces en el Pliego, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º Encargar a Secretaria General, remitir la presente Resolución a la Municipalidad Provincial y demás Instancias que la normativa lo determine.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUESTRA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433